La Revilla a 6 de septiembre de 2025

INFORME EXPLICATIVO DEL PUNTO UNICO DEL ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE LA REVILLA GOLF S.A. (20-9-2025)

En los acuerdos firmados en el año 2019 entre la Asociación Golf Santa Marina y Civisa, la AGSM adquirió el compromiso de comprar 666 participaciones (equivalentes a 2/3 del capital) de Rodella a Civisa antes del 19 de enero de 2029.

Con alegría, compartimos con vosotros la noticia de que, con las recientes entradas de socios ocurridas en este año 2025, ya hemos cumplido con ese hito (más de 3 años antes de lo inicialmente previsto).

Consecuencia de lo anterior, ahora procedería emitir por parte de LRGSA (La Revilla Golf SA), las correspondientes acciones, entregarlas a los nuevos socios e inscribirlas en el Registro Mercantil.

No obstante, las facultades y límites otorgados con anterioridad (año 2022), no cubren el total de las acciones que ahora debemos emitir que corresponden, principalmente, a las incorporaciones de nuevos socios ocurridas en 2025.

Por ello, hemos convocado esta Asamblea General Extraordinaria con un único punto del Orden del Día: *"la delegación en el Administrador Único, tan ampliamente como en Derecho sea necesario y, de acuerdo con lo previsto en el artículo 297.1.b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, de la facultad de aumentar el capital social, dentro del plazo máximo legal de cinco años desde la fecha del acuerdo de la Junta General, hasta la cantidad máxima legal correspondiente a la mitad del capital social en el momento de la autorización, pudiendo ejecutarse la ampliación en una o varias veces en la cuantía que cada vez decida."*

Golf Santa Marina
La Revilla, S/N
39547. San Vicente de la Barquera. Cantabria

Si, como confiamos, dicha delegación sale adelante, ganaremos en flexibilidad (temporal y operativa) para realizar las ampliaciones de capital que sean necesarias, dentro del límite aprobado por la Asamblea (780.000€), en función del ritmo al que vayan entrando nuevos socios con nuevas acciones.

Y, aprovechamos para informaros que, en caso de que dicha delegación salga adelante, la primera ampliación que se realizará será por un importe total de 140.000 euros (70 acciones a un valor nominal unitario de 2.000€) para emitir las acciones pendientes del 2023(3), del 2024 (28) y el grueso que son las del 2025 (39).

Finalmente, y de acuerdo con el compromiso adquirido en la Asamblea celebrada en abril de este año, el día 11 de julio, se presentó en el Registro Mercantil de Santander toda la documentación oportuna para registrar las CCAA de los ejercicios 2023 y 2024 y se solicitó la inscripción de las acciones emitidas por LRGSA durante los citados ejercicios.

Estamos a la espera de recibir las inscripciones pertinentes. En cuanto lleguen, os lo comunicaremos inmediatamente.

La Revilla Golf S.A.
El Administrador Único
Ignacio Contreras Caballero

Golf Santa Marina
La Revilla, S/N
39547. San Vicente de la Barquera. Cantabria